



CONCESION
Rumichaca
Pasto



PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Dos (02) de junio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día diecisiete (17) de marzo del 2023, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1696-02-23**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL MARIA SERAFIN ZARAMA DELGADO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.790.038, **LUIS IGNACIO ZARAMA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.790.483, **CESAR GONZALO CALLE BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.983.047, **JAVIER CALLE BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.313.502, **JAIR AUGUSTO DIAZ VELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.965, **LUIS FERNANDO CALDERON MONCAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.975.796, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANCISCO JAVIER CALDERON MONCAYO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 12.969.588 y **MARIANA DE JESUS BASTIDAS HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.711.378, en calidad de titulares del derecho real de dominio; **ELIAS CLARET CABRERA PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.311.683 y **ALBA LIGIA LUCERO DE CABRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.990.613, titulares inscritos en falsa tradición, del predio identificado con la **RUPA-3-0336**, para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1696-02-23**, en razón de la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (0) 7277200 +57 (0) 7277129 - Iles - Mariño - Colombia

DP-ALCIT-1696-02-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 17 de marzo del 2023.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL
MARIA SERAFIN ZARAMA DELGADO.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANCISCO
JAVIER CALDERÓN MONCAYO.
LUIS IGNACIO ZARAMA DELGADO.
CÉSAR GONZALO CALLE BURBANO.
JAVIER CALLE BURBANO.
JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA.
LUIS FERNANDO CALDERÓN MONCAYO.
MARIANA DE JESÚS BASTIDAS HERNÁNDEZ

(Titulares de derecho real de dominio)

ELÍAS CLARET CABRERA PANTOJA.

ALBA LIGIA LUCERO DE CABRERA.

(Titulares inscritos en Falsa Tradición)

Predio denominado "CAPULI O LA LOMA ALTA" y/o "PARCELACIÓN MOLINDOS DE
PILCUAN".

Vereda Pilcuán, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Dirección

Predio denominado "CAPULI O LA LOMA ALTA" y/o "PARCELACIÓN MOLINDOS DE
PILCUAN".

Vereda Pilcuán, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Celular: 3175733583, 3128196433

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta
Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-
1696-02-23. Ficha Predial RUPA-3-0336.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI,
suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP
No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto
Rumichaca – Pasto.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 90 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1696-02-23

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2016, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1696-02-23 de fecha 17 de marzo de 2023.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía; para los herederos, presentar copia registro civil de nacimiento, copia registro civil de defunción del causante a representar y copia de cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS, en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Firmado digitalmente
por JORGE LIBARDO
DUARTE BALLESTEROS
Fecha: 2023.03.21
14:18:06 -05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: J. Sanabria,
Revisó: A. Carón,
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

[illegible]

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 NOTEPRESS Centro Operativo: PO PASTO Orden de Servicio:		Fecha de Emisión: 20/03/2023 15:13:27 Fecha de Emisión: 05/04/2023		YP005337041C0																															
7012 070	Remisor: Nombre/Razón Social: CONSERVATORIA VAL UNION DEL SUR Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR INTERIORES PORVENIR, PRA-400 MULTICOMUNICACIONES Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: ES Desplazamiento: 7012070 Código Operativo: 7012070	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>CA</td> <td>Código</td> <td>Comentario</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NA</td> <td>No</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NU</td> <td>No usado</td> <td>PA</td> <td>Fecha</td> <td>Facturado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No autorizado</td> <td>FE</td> <td>Fecha</td> <td>Aplicado: Cierre de</td> </tr> <tr> <td>DI</td> <td>Desconocida</td> <td>FM</td> <td>Fecha</td> <td>Puerto Mayor</td> </tr> <tr> <td>OT</td> <td>Otras causas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				RE	Rechazado	CA	Código	Comentario	NE	No existe	NA	No	No contactado	NU	No usado	PA	Fecha	Facturado	NO	No autorizado	FE	Fecha	Aplicado: Cierre de	DI	Desconocida	FM	Fecha	Puerto Mayor	OT	Otras causas			
	RE	Rechazado	CA	Código	Comentario																														
NE	No existe	NA	No	No contactado																															
NU	No usado	PA	Fecha	Facturado																															
NO	No autorizado	FE	Fecha	Aplicado: Cierre de																															
DI	Desconocida	FM	Fecha	Puerto Mayor																															
OT	Otras causas																																		
Destinatario: Nombre/Razón Social: HEREDEROS DE MANUEL MARIA CERAFIN ZARAMA DELGADO Y OTROS Dirección: VEREDA PILCUMAN Tel: Ciudad: ES - NARIÑO Código Postal: Desplazamiento: 7012070 Código Operativo: 7012070	Firma nombre y/o sello de quien recibe: 10700 Eapinosa 1006775387 C.C. 10700 Eapinosa 1006775387																																		
Valores: Peso (en gramos): 200 Peso Volumétrico (en g): Peso Facturado (en g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plazo: \$10 800 Costo de envío: \$0 Valor Total: \$10 800 COP	Oka Contenedor: Observaciones del cliente:		Fecha de entrega: 20-03-2023 Distribución: 10700 Eapinosa C.C. 10700 Eapinosa 1006775387																																
70120702070YPO05337041C0		Gestión de entrega: 10700 Eapinosa																																	

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. 472, con número de guía/envío YP005337041CO el día veintiocho (28) de marzo de 2023, donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación.

No obstante, pese a que la citación fue recibida en la dirección de destino y que en el expediente predial se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, el día 21



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

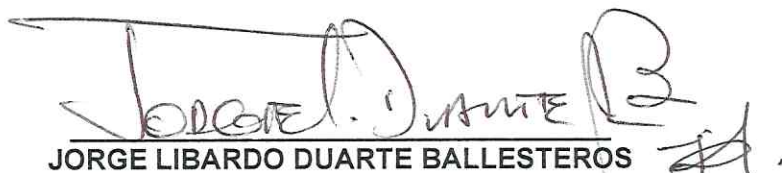
CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

de abril de 2023, se notificó personalmente a los señores **CÉSAR GONZALO CALLE BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.983.047, **JAVIER CALLE BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.313.502 y **JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.965 (titulares de derecho real de dominio), el alcance a la oferta formal de compra **DP-ALCOF-1696-02-23**; sin embargo, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los titulares y a su vez, teniendo en cuenta que el inmueble adolece de falsa tradición corresponde la comparecencia de terceros interesados que puedan tener algún interés en el inmueble objeto del acto, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 003 (02) junio 2023 A LA HORA 8:00 A.M.


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

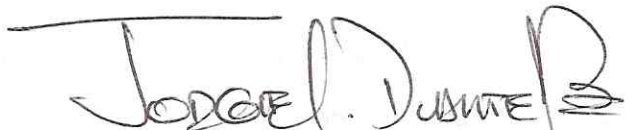


www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Cesar: +57 (31) 7977700 +57 (31) 7977198 - Iles - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EI REPRESENTANTE LEGAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,
HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
ocho (08) de junio 2023 SIENDO LAS 6:00 P.M.



JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Copia: Archivo.
Aprobó: J. Sanabria.
Revisó: G. Lima.
Proyectó: C. Cisneros.

